



Escuela Teresiana de San José  
Fundada el 15 de octubre de 1892  
Rol Base de Datos 8942-7



---

# **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE 2018**

---

**Escuela Teresiana de San José**





## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO .....	3
3.	FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE.....	3
4.	OBJETIVOS GENERAL .....	4
5.	DEFINICIONES.....	4
6.	INFORMACIÓN GENERAL.....	6
7.	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	7
8.	RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN .....	15
9.	PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS .....	21
10.	EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	30
11.	ORIENTACIONES DE LOS IMPLEMENTOS RECREATIVOS. ....	34
12.	ANEXOS.....	35
13.	BIBLIOGRAFÍA.....	37



## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Establecimiento Educacional Escuela Básica Teresiana de San José, emplazado en la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, presenta los lineamientos relacionados y propuestos por el Ministerio de Educación - MINEDUC y el Plan Integral de Seguridad Escolar de la Asociación Chilena de Seguridad, sobre las bases metodológicas y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas que favorezcan la seguridad, en el contexto escolar.

Lo anterior se cumplirá mediante la definición de una serie de acciones de la Unidad Educativa, orientadas a la prevención, situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencias directamente relacionadas con el entorno, infraestructura y alumnado del establecimiento.

En la elaboración del PISE, han participado los distintos actores de nuestra Comunidad Educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos Programas que contienen este Plan.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

<b>Nombre del Establecimiento Educacional</b>	Escuela Teresiana de San José
<b>Sostenedora</b>	Hna. María Florencia Santillán
<b>Directora</b>	Victoria Campos Rodríguez
<b>Coordinación General Seguridad Escolar</b>	Patricio Albornoz Moscoso
<b>Nivel Educativo</b>	Pre Básica y Básica
<b>Dirección</b>	Balmaceda 0641, Villa Los Aromos
<b>RBD</b>	8942 - 7
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>Comuna</b>	San Bernardo
<b>Teléfono</b>	228598210

## 3. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE

El PISE, constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, emitida por el MINEDUC, mediante la cual se logra una planificación eficiente de seguridad para la Comunidad Escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.



#### 4. OBJETIVOS GENERAL

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades escolares.
- Constituir en el establecimiento Educacional un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.

#### 4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICO

- Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

#### 5. DEFINICIONES

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Altoparlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Encargado de piso o área:** Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El Encargado de piso o área reporta al Coordinador General.
- **Coordinador General:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.



- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Equipos extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.



- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

## 6. INFORMACIÓN GENERAL

<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	ESCUELA BÁSICA TERESIANA DE SAN JOSÉ	
<b>NIVEL EDUCACIONAL</b>	✓ Educación Pre-Básica	✓ Educación Básica
<b>DIRECCIÓN</b>	AV. Balmaceda 0641	
<b>COMUNA/REGIÓN</b>	SAN BERNARDO / METROPOLITANA	
<b>Nº DE PISOS</b>	2	
<b>Nº DE SUBTERRÁNEOS</b>	NO	
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA M<sup>2</sup></b>	5.347.85 mt <sup>2</sup>	
<b>CAPACIDAD MÁXIMA DE OCUPACIÓN</b>		

### 6.1. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

<b>CANTIDAD TRABAJADORES</b>	112	
<b>CANTIDAD ALUMNOS</b>	1077	
<b>PERSONAL EXTERNO</b>	CASINO	1
	AUXILIARES DE ASEO	7 (personal de planta)
	OTROS	NO



## 6.2 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

CANTIDAD DE EXTINTORES	20 PQS / 2			
GABINETE RED HÚMEDA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	CANTIDAD:	0
RED SECA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>		
RED INERTE	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>		
ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
ALTOPARLANTES	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
PULSADORES DE EMERGENCIA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	CANTIDAD:	0
DETECTORES DE HUMO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	CANTIDAD:	0

## 7. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

### 7.1 NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO / ESTATUS	ROL
	<small>Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil o padre/apoderado.</small>	<small>En el caso de funcionarios indicar el cargo, de lo contrario se indicará nuevamente el estamento.</small>	<small>Responsabilidades otorgadas dentro del Comité de Seguridad Escolar</small>
Victoria Campos R.	Dirección del Establecimiento	Directora Establecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones</li> <li>❖ Difundir PISE a la Comunidad Educativa.</li> <li>❖ Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas.</li> <li>❖ Participar del diseño del PISE</li> <li>❖ Permitir que las acciones se desarrollen de acuerdo a lo Planificado en el PISE</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar.</li> </ul>



Patricio Albornoz M.	Coordinador Seguridad Escolar	Inspector General del Establecimiento	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE.</li><li>❖ Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE.</li><li>❖ Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).</li></ul>
Cynthia Morales	Encargada Convivencia Escolar	Encargada de Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</li><li>❖ Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</li><li>❖ Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)</li><li>❖ Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.</li><li>❖ Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.</li></ul>
Cabo Guzmán	Carabineros	Carabineros	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.</li></ul>
.....?	Bomberos	Bomberos	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.</li></ul>
.....?	Enfermera	Salud	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.</li></ul>
Arturo Pérez	ACHS	Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Apoyar, gestionar y realizar recomendaciones en el ámbito de la seguridad y salud del establecimiento educacional.</li></ul>





## 7.2 NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA

<b>COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA</b>	PATRICIO ALBORNOZ MOSCOSO
<b>CARGO</b>	INSPECTOR GENERAL
<b>FONO</b>	992419793
<b>REPLAZO COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA</b>	Cyntia Morales Rojas
<b>CARGO</b>	Encargada de Convivencia Escolar
<b>FONO</b>	963660392

## 7.3 Encargados de PISO y/o Zonas de Seguridad

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA DESIGNADA</b>	<b>AYUDANTE Y / O REEMPLAZANTE</b>
Edith Pozo	Pasillo 3° y 4° básicos	Ángela Oyarzun – Luís Díaz
Verenna Morales	Pasillo 5° y 6° básicos	Gustavo Santana
Ana González	Pasillo 1° y 2°	Elizabeth González
Sara Palominos	Pre Básica	Susana Torres y/o Margarita Quezada
Sebastián Correa	Pasillo de 7° y 8°	Gonzalo Fariña – Nadia Soto
Pedro Carvajal	Zona de Seguridad 1	Karen Díaz
Mauricio Alegría	Zona de Seguridad 2	Mirtha Uribe

## 7.4 MONITORES DE APOYO

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA DESIGNADA</b>	<b>REEMPLAZANTE</b>
Eduardo Urra (Pre Básica) Paulina Martínez (Básica)	ALARMA DE SIMULACRO (Toque de Campana)	SERÁ LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE CERCA
Manipuladoras de JUNAEB Jessica Barría	CONTROL DE GAS	
Sofía Hernández	Control de Tablero Eléctrico	Pedro Contreras
Domingo García	Artefactos Eléctricos y Gas de Sala de Profesores.	



## 7.5 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO - CSE

Es responsabilidad del Coordinador del Plan de Seguridad de la Unidad Educativa, conformar y dar continuidad de funcionamiento al CSE, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva, para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.

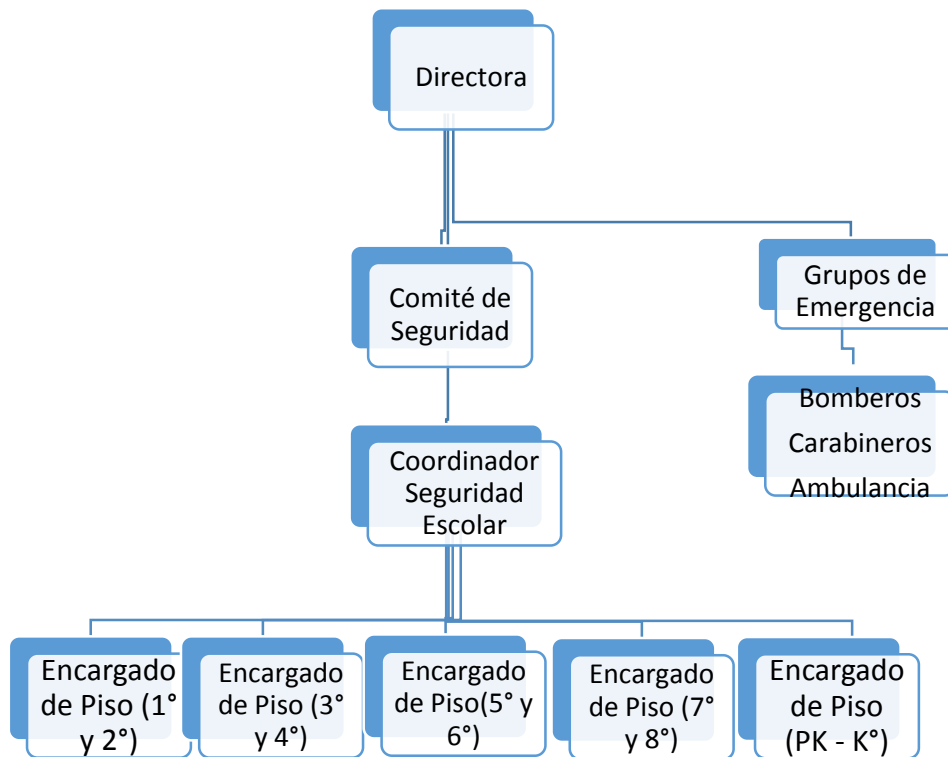
La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el CSE, la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, entre otros).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar - PISE, del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, encargado de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

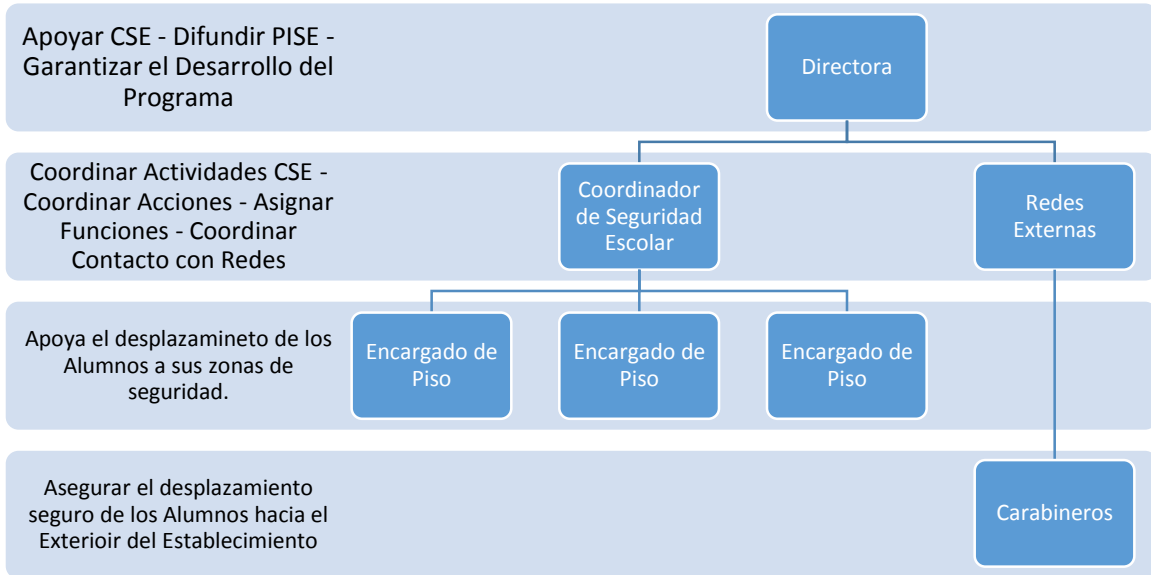


## 7.6 ORGANIGRAMA





### 7.7 RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR - CSE.





### **7.7.1 EL DIRECTOR**

Responsable de apoyar al Comité y sus acciones.

### **7.7.2 EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO**

En representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

### **7.7.3 REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES**

Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del CSE no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

### **7.7.4 REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS**

Tales como Carabineros, entre otros., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

## **7.8 FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS EQUIPOS INTEGRANTES DEL COMITÉ**

### **7.8.1 GRUPO DE EMERGENCIA**



La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

### **7.8.2 COORDINADOR GENERAL**

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (Inspector General).

#### Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Asociación Chilena de Seguridad la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).

### **7.8.3 COORDINADOR DE PISO O ÁREAS**

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

- Inspectores
- Auxiliares
- Administrativos

#### Funciones y atribuciones:

- ✓ Liderar la evacuación del piso o área.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.



#### 7.8.4 MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Profesor
- Bibliotecario
- Personal de casino
- Administrativos
- Alumnos de cursos superiores (3º y 4º medio en el caso de que existieran)

##### Funciones y atribuciones:

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

#### 7.8.5 SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, entre otros) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

\*La cantidad de coordinadores de piso o área y de monitores de apoyo dependerá de las características del establecimiento educacional.

### 8. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Recopilar información, la cual deberá quedar representada en un mapa o plano con simbología por todos reconocida.

El objetivo de este programa es que se constituya en una práctica habitual del establecimiento, para así ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.

Los responsables de realizar estas actividades serán los representantes del CSE, quienes participarán activa y constantemente en la actualización del programa.



<b>A</b>	ANÁLISIS HISTÓRICO
<b>I</b>	INVESTIGACIÓN EN TERRENO
<b>D</b>	DISCUSIÓN DE PRIORIDADES
<b>E</b>	ELABORACIÓN DEL MAPA
<b>P</b>	PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR EDUCATIVA

## 8.2 ANÁLISIS HISTÓRICO

En esta etapa deberá revisarse toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo a la unidad educativa, considerando aquellas que han representado un riesgo o daño a las personas, los bienes y medio ambiente del establecimiento, así como también los relacionados con el entorno.

La recopilación y registro de esta información se hará evaluando el nivel de riesgo y consecuencia de cada hecho. Los datos serán registrados en una tabla que contenga los siguientes ítems:

**TABLA N° 1 HECHO OCURRIDO / IMPACTO PRODUCIDO**

HECHO OCURRIDO	FECHA	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO PRODUCIDO
NIÑO 5 AÑOS CAE DE LA	2007	SALA CLASES	SE GOLPEA LA PARTE TRASERA CORTE EN LA MISMA ZONA SE GOLPEA LA BOCA DAÑÁNDOSE EL LABIO.
NIÑO DE 8 AÑOS, SE GOLPEA EN LA FRENTE CON PILAR DEL PATIO.	2007	PASILLO ÁREA DE JUEGOS	SE GOLPEA EL OJO, PROVOCANDO UNA CONJUNTIVITIS TRAUMÁTICA.
NIÑO DE 10 AÑOS, SE GOLPEA EN LA FRENTE, CON PILAR DEL PATIO.	2008	PASILLO ÁREA DE JUEGOS	EL GOLPE CON EL PILAR, GENERA UN HEMATOMA SOBRE LA ZONA AFECTADA.
NIÑO DE 5 AÑOS SE INTRODUCE UNA MOSTACILLA PLÁSTICA EN LA NARIZ	2009	SALA DE CLASES	SE DEBE ENVIAR AL HOSPITAL POR LOS RIESGOS INVOLUCRADOS.





NIÑO DE 5 AÑOS, ES GOLPEADO AL PASAR POR DELANTE DE COMPAÑERO, QUE SE ENCONTRABA EN EL COLUMPIO.	2010		SE PRODUCE UNA CONTUSIÓN EN EL CUERO CABELLUDO.
NIÑO 6 AÑOS SE INTRODUCE UN DULCE EN LA BOCA.	2011	SALA DE CLASES	SE PRODUCE OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA RESPIRATORIA. LA PROFESORA ENCARGADA SOLUCIONA CON MANIOBRA DE GEMBRICH, GENERANDO LA LIBERACIÓN DE LA VÍA RESPIRATORIA.
NIÑO 4 AÑOS DE LANZA POR EL RESBALIN	2014	PATIO DE JUEGOS INFANTILES	SE GOLPE LA BOCA DAÑÁNDOSE LA DENTADURA.
NIÑO 4 AÑOS DE LANZA POR EL RESBALIN	2014	PATIO DE JUEGOS INFANTILES	SE GOLPEA LA BOCA DAÑÁNDOSE EL LABIO
Alumna de 10 años se apoya en ventanal y éste se quiebra.	2016	SALA DE CLASES	Corte Profundo en la mano. Se deriva al Hospital.

### 8.3 INVESTIGACIÓN EN TERRENO

En esta etapa se deberá recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno inmediato, para así verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descritas en el análisis histórico, y para identificar nuevas condiciones o situaciones de riesgo.

Deberán además consignarse los recursos disponibles para enfrentar los riesgos, ya sea para evitarlos o para responder ante su ocurrencia.

Los datos serán registrados en una tabla que contenga los siguientes ítems:



**TABLA N°2 RIESGO / PUNTO CRITICO**

<b>RIESGO / PUNTO CRITICO</b>	<b>(I) INTERNO / (E) EXTERNO</b>	<b>UBICACIÓN EXACTA</b>	<b>IMPACTO EVENTUAL</b>	<b>SOLUCIONES POSIBLES</b>	<b>RECURSOS NECESARIOS</b>
PILARES	(I)	PASILLOS ACCESOS SALAS DE CLASES	GOLPEADO CONTRA / HEMATOMAS	PROTECCIONES PERMANENTES	MANTENCIÓN PERIÓDICA DE PROTECCIONES

#### 8.4 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

En esta etapa el Comité deberá analizar los riesgos, otorgándoles una priorización que permita evaluar en qué orden serán tomadas las medidas que impidan su ocurrencia.

Se identificará la gravedad asociada a cada riesgo identificado, lo cual se registrará de la siguiente forma:

<b>RIESGO / PELIGRO</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P)</b>	<b>CONSECUENCIA PROBABLE (C)</b>	<b>VALOR ESPERADO DE LA PÉRDIDA (P X C)</b>
PILARES	GOLPEADO CONTRA / HEMATOMAS	2	2	4
CIRCULACIÓN INAPROPIADA DE PÁRVULOS POR LA VÍA PÚBLICA	ATROPELLAMIENTO / MUERTE / INVALIDEZ PERMANENTE	4	4	16
DESNIVEL PATIO CENTRAL	GOLPES CONTRA PISO / HEMATOMAS / ESGUINCES.	4	2	8

Donde:

**Probabilidad de ocurrencia (P):** Probabilidad de que la situación de riesgos efectivamente se presente. Se valorará con la siguiente escala:

1	Anualmente
2	Mensualmente
3	Semanalmente
4	Diariamente



**Consecuencia Probable (C):** Determina el nivel de la consecuencia si la situación de riesgo ocurre, ya sea en lesiones a las personas o pérdidas materiales. Se valorará con la siguiente escala:

1	Sin lesiones / pérdidas
2	Lesiones / pérdidas menores
3	Lesiones / pérdidas medias
4	Lesiones / pérdidas mayores

**Valor esperado de la pérdida (P x C):** Corresponde a la multiplicación de la probabilidad por la consecuencia. Los valores obtenidos irán del 1 al 16.

Conjuntamente, y después de haber valorizado cada riesgo, éstos serán ordenados de mayor a menor según el valor esperado de pérdida, indicando en cada caso las medidas para corregirlo. La información se registrará de la siguiente manera:

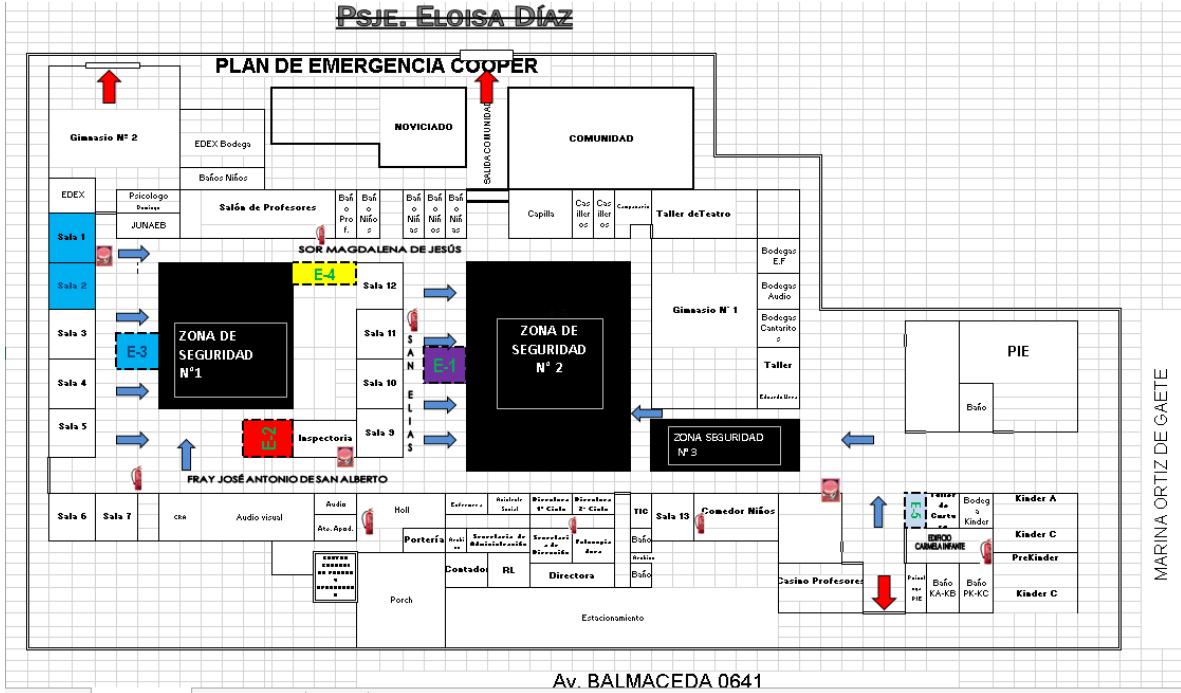
VALOR ESPERADO DE LA PÉRDIDA (P X C)	RIESGO DETECTADO	MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RECURSOS PARA ENFRENTARLO
16	CIRCULACIÓN INAPROPIADA DE PÁRVULOS POR LA VÍA PÚBLICA	IMPLEMENTAR BARRERA ENTRE LA ACERA (VÍA PÚBLICA) Y EL FRONTIS DE LA ESCUELA	EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
8	SOLERA DIVISIÓN ÁREAS	SEÑALAR CON COLOR LLAMATIVO A LA VISTA	EVALUACIÓN PRESUPUESTO DE PINTURA REFRACTANTE Y MANO DE OBRA
4	PILARES	PROTECCIONES PERMANENTES	MANTENCIÓN PERIÓDICA DE PROTECCIONES

Los que tengan mayor valorización requerirán de medidas inmediatas para reducir el riesgo.

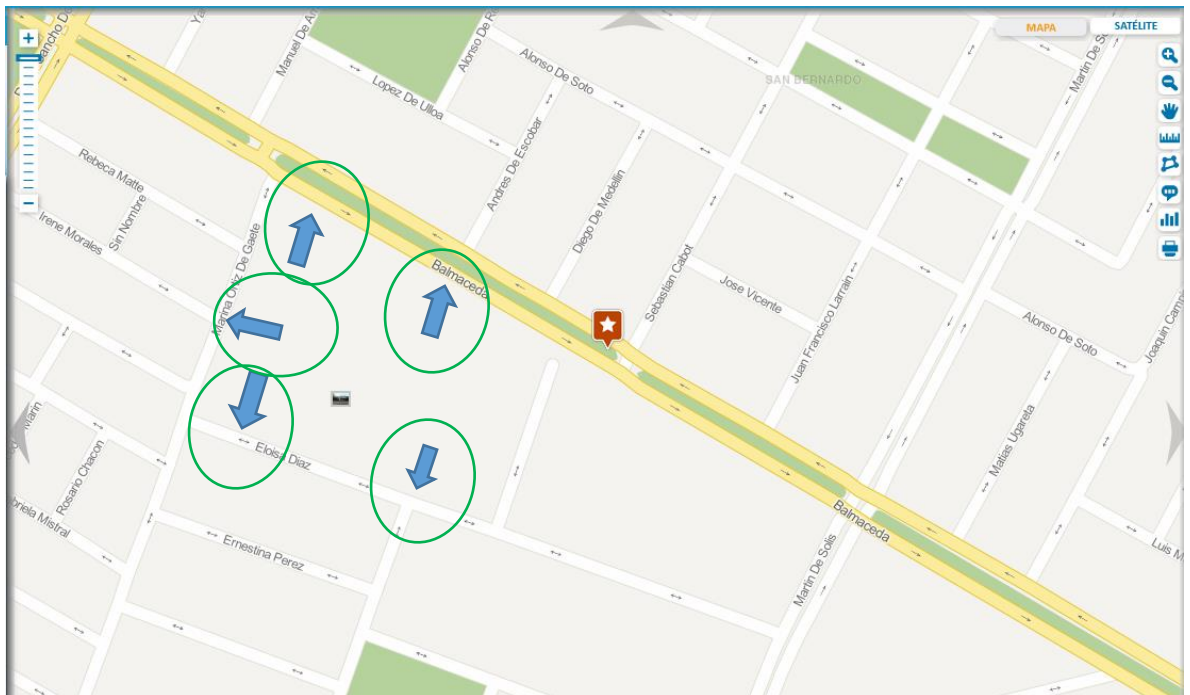
## 8.5 ELABORACIÓN DEL MAPA DE EVACUACIÓN

Luego de haber identificado todos los riesgos, se elaborará un **mapa o plano en el cual se registren los riesgos y recursos**, indicando en él la simbología usada. Este mapa deberá ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a esa información.

### 8.5.1 PLANO EVACUACIÓN PLANTA



### 8.5.2 PLANO DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO





## 9. PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

### 9.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

#### 9.1.1 EN ESCUELA

#### OBJETIVOS DE LA ENFERMERÍA

- Otorgar los primeros auxilios a cualquier integrante de la comunidad educativa en caso que lo requiera.
- Derivar a los alumnos accidentados a centros de urgencia.

#### PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN

Es importante aclarar que en nuestra enfermería NO SE PERMITE la administración de medicamentos de ningún tipo y sólo se procede a:

- Curaciones menores.
- Aplicación de gel de uso externo para alivio de inflamaciones.
- Inmovilización previa al traslado de un accidentado hacia centro especializados.
- Maniobras de resucitación cardiorrespiratoria.
- Tomar temperatura y presión.

Frente a la solicitud de apoderados de administrar algún medicamento que pudiera formar parte de un tratamiento del alumno, el personal a cargo SÓLO PODRÁ HACERLO SI EL APODERADO CUENTA CON LA RECETA extendida por un profesional médico. Copia de este documento deberá ser entregado por el apoderado al funcionario y sólo será válida por el tiempo indicado por el profesional.

#### PROCEDIMIENTOS FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

1. Si el accidente ocurre en el interior de una sala de clases durante el desarrollo de la misma, el profesor(a) de la asignatura, solicitará la presencia de un inspector(a) parodcente o Inspector General, quién acompañará al afectado(a) a enfermería. En caso de tratarse de golpes en la cabeza, esquinces o fracturas que impidan sus traslados, la enfermera encargada deberá dirigirse al lugar en que se encuentre el accidentado(a) para brindar los primeros auxilios.
2. Si el accidente ocurre en los patios o pasillos durante los recreos, horarios de colación o talleres, el alumno(a) accidentado(a), será derivado por el inspector(a), profesor(a), Inspector General, auxiliar o cualquier persona que acuda en su ayuda a enfermería. En caso de tratarse de golpes en la cabeza, esquinces o fracturas que impidan su traslado a enfermería, será la enfermera, la encargada de dirigirse al lugar en que se encuentre el accidentado(a) para brindar los primeros auxilios.

#### PROTOCOLO POR GRAVEDAD DE LESIÓN

1. **Se considerarán atenciones de accidentes leves**, heridas menores de la piel con curación menor o cualquier atención de apoyo a niños(as) que impliquen una atención de riesgo menor (menarquias de las niñas) En estos casos, después de ser atendidos los alumnos(as) serán



derivados a sus respectivas salas de clases, previa comunicación al apoderado(a) a través de un Informe de Atención de Enfermería pegado en su Agenda.

2. **Atenciones que sean consideradas de mediana gravedad**, vómitos, diarreas, fiebre, otitis, procesos gripales y tos, dolor abdominal, se procederá a entregar las atenciones de primeros auxilios, se llamará a los apoderados(as) o personas responsables señaladas en la ficha de enfermería, quién deberá presentarse en la escuela y efectuar el procedimiento de retiro del alumno(a) afectado(a) para trasladarlo(a) a un centro de urgencia. El alumno(a) podrá reincorporarse a sus labores escolares previa comunicación del apoderado(a) que certifique que el alumno(a) se ha recuperado de su dolencia.
3. **En caso de accidentes graves**, como convulsiones con o sin pérdida de conciencia, traumatismos craneoencefálicos, paro cardiorrespiratorio, crisis severas de asma, vómito con presencia de sangre, cuerpo extraños en las vías respiratorias, otorragias, fracturas de diagnóstico visual y otros estados que revelen riesgo vital, se procederá a comunicar inmediatamente al apoderado(a) o encargado(a) del alumnos(a) y el colegio pedirá los servicios de una ambulancia del SAMU(Servicio de Atención Médica de Urgencia) para trasladar a alumno(a) afectado(a) al centro asistencial más cercano, siendo en todo momento acompañado por la enfermera de la escuela, hasta que se presente el apoderado(a), quién decidirá el traslado de su pupilo(a) a otro lugar de atención.

En el caso antes señalado, será de responsabilidad de enfermería llenar el Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar. Secretaría de Dirección deberá mantener además un Registro actualizado de Madres, Padres y Apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto telefónico con ellos. El alumno(a) sólo podrá reintegrarse a clases, previa presentación de una alta médica.

## TRASLADO A CENTRO ASISTENCIAL DE URGENCIA

En ese caso, los alumnos reciben los beneficios que brinda el seguro estatal. Si el accidente fuera de carácter menor y permite el traslado del alumno por sus propios medios, el colegio se comunicará con el apoderado quien deberá trasladarlo. Para ello el colegio le extenderá un certificado donde conste el accidente y el horario, día y circunstancias en que éste ocurrió. Si el apoderado no pudiera ser contactado y el alumno necesitará atención inmediata, éste será acompañado por la enfermera del colegio hasta el centro de atención hospitalaria donde se esperará la llegada de su apoderado. Una vez que llegue, será de responsabilidad del apoderado si decide trasladarlo a otro centro de atención particular de su elección, asumiendo los costos de atención. - Si el accidente es de mayor gravedad, el colegio recurrirá al SAMU, que se encargará del traslado del alumno al centro hospitalario en su ambulancia. Siempre irá acompañado de la enfermera del colegio, si no se hubiera presentado su apoderado o quien él haya decidido y permanecerá en el recinto hasta que éste llegue.

## ANTECEDENTES DE LOS ALUMNOS

Para una atención más expedita en caso de accidente, al momento de matricular, los apoderados deben dejar consignados en la ficha académica, los antecedentes de sus alumnos y declarar expresamente cuál de las alternativas de atención en caso de accidente escogen de la derivación para sus hijos, además, deben informar cualquier cambio en la decisión inicial que durante el año pueda producirse. Es de responsabilidad del apoderado la presentación de los antecedentes médicos de los alumnos que pudieran ayudar a la toma de decisiones y a una pronta atención; así



como también informar oportunamente para la mantención actualizada de dichos antecedentes. Por último, esperamos contar con la colaboración de los apoderados, en orden a respetar los procedimientos anteriormente descritos y a aportar y mantener actualizados los antecedentes de los alumnos, lo que sin duda sólo será beneficioso para ellos, al momento de requerir una rápida y oportuna atención.

## **9.2 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN**

### **9.2.1 AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN**

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

### **9.2.2 OBSERVACIONES GENERALES**

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

## **9.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO**

### **9.3.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.



- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

### 9.3.2 MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

### 9.3.3 COORDINADOR DE ÁREA O PISO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).





- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

#### 9.3.4 COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

#### 9.3.5 PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO EN CASO DE INCENDIO

- a) Niños y niñas ante el aviso sonoro de incendio (sirena megáfono) o de su profesor o adulto a cargo, se formarán inmediatamente para evacuar.



- b) Profesora o adulto a cargo abre la puerta y toma el libro de clases, se ubica en el umbral de ésta para mayor visualización de los niños de la sala y lo que ocurra al exterior de ella, para así evitar que ésta se cierre y se atasque, evitando cualquier otra dificultad para evacuar.
- c) Encargado de seguridad designado para control de suministros de gas y electricidad, se encargará de cerrar paso de gas y cortar suministro de electricidad.
- d) Paralelamente, los encargados de utilizar y accionar equipos portátiles de incendio, deberán hacer uso de ellos para actuar de manera rápida y eficiente en el control del incendio.
- e) Adulto a cargo de los menores, conduce a los niños hacia la zona de salida, según el nivel de seguridad que tenga el acceso a ella.
- f) En el caso de las salas que se encuentren hacia el sector poniente, si el acceso por el hall estuviese entorpecido, evacuaran hacia el patio que se encuentre frente a su puerta de acceso, ya que por este sector también existe salida hacia la calle en caso de emergencia.
- g) Niños y adultos se dirigen a zona de seguridad externa ubicada a cargo, mientras encargado de seguridad designados controlan posibles daños que atenten contra el bienestar de quienes componen la comunidad escolar y dan aviso a bomberos.
- h) CSE aseguran el bienestar de alumnos (as) y equipo docente.
- i) Profesores de cada curso pasarán asistencia para constatar presencia de cada niño y estado de salud de cada uno de ellos.
- j) Apoderados no podrán ingresar de inmediato ni de manera intempestiva o violenta al establecimiento al reclamar la entrega de los menores.
- k) Por motivos de seguridad la entrega de los niños será bajo firma y reconocimiento de quien retira por parte del profesor jefe.
- l) Por seguridad de ruego calma y no enviar a desconocidos a retirar a los menores, ya que estos no serán entregados sin previo aviso y autorización del apoderado. Es importante prevenir estas situaciones por lo que siempre es necesario tener al tanto personas autorizadas para el retiro de los niños.

#### **9.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO**

##### **9.4.1 PROTOCOLO EN CASO DE SISMO, PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EMERGENCIA**

###### **(Campanadas Rápidas - Sonido de Megáfono)**

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para adoptar las siguientes medidas de seguridad:
- b) Los profesores o cualquier adulto a cargo de un curso o taller, deben conservar y promover la calma.
- c) Mientras exista actividad sísmica los alumnos se cubrirán debajo de las mesas y esperarán las indicaciones del profesor o adulto a cargo.
- d) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del coordinador de piso o área.
- e) Al comienzo de las campanadas que indican evacuación, cada curso deberá formarse rápidamente fuera de su sala, para comenzar a bajar en orden según indique el coordinador de piso. (considerar mapa de evacuación de cada sala)
- f) Cada curso se dirigirá a la zona de seguridad por la vía de evacuación indicada.
- g) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- h) Evite llevar objetos en sus manos.
- i) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación



## OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones del coordinador de piso
- ✓ No corra para no provocar pánico
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la evacuación
- ✓ En caso de encontrarse en laboratorio, gimnasio, sala de computación o en otros lugares, diríjase a la zona de seguridad de ese sector.

### 9.4.2 MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

#### Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

#### Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- c) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
- d) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- e) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- f) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### 9.4.3 COORDINADOR DE ÁREA O PISO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

#### Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).



#### Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Promueva la calma.
- c) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- d) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

#### **9.4.4 COORDINADOR GENERAL**

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

##### Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, entre otros).
- c) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos, como por ejemplo radios.
- d) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

##### Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- b) Promueva la calma.
- c) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- d) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

#### **9.4.5 PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO EN CASO DE SISMOS**

- a) Niños y niñas ante el aviso de su profesora o adulto a cargo se protegen debajo de las mesas.
- b) Profesora o adulto a cargo abre la puerta y toma el libro de clases, se ubica en el umbral de la puerta para su protección y mayor visualización de los niños de la sala y lo que ocurra al exterior de ella, para así evitar que ésta se cierre y se atasque, evitando cualquier otra dificultad para evacuar.
- c) Encargado de seguridad designado para control de suministros de gas y electricidad, se encargará de cerrar paso de gas y cortar suministro de electricidad.



- d) El sonido de la campana por parte del encargado de seguridad designado, alerta a la comunidad que es seguro evacuar.
- e) Al toque de la campana y luego de la instrucción de la profesora o adulto a cargo, los menores evacuan hacia la zona de seguridad, en este caso, patio techado de la escuela.
- f) Si se ha definido realizar evacuación del establecimiento educacional, el adulto a cargo de los menores, conduce a los niños hacia la zona de salida, según el nivel de seguridad que tenga el acceso a ella.
- g) En el caso de las salas que se encuentren hacia el sector poniente, si el acceso por el hall estuviese entorpecido, evacuarán hacia el patio que se encuentre frente a su puerta de acceso, ya que por este sector también existe salida hacia la calle en caso de emergencia.
- h) Una vez en la zona de seguridad se permanece en ella junto a adultos a cargo, mientras encargado de seguridad designados controlan posibles daños que atenten contra el bienestar de quienes componen la comunidad escolar.
- i) CSE aseguran el bienestar de los alumnos (as) y equipo docente.
- j) Profesores de cada curso pasarán asistencia para constatar presencia de cada niño y estado de salud de cada uno de ellos.
- k) Apoderados no podrán ingresar de inmediato ni de manera intempestiva o violenta al establecimiento al reclamar la entrega de los menores.
- l) Por motivos de seguridad la entrega de los niños será bajo firma y reconocimiento de quien retira por parte del profesor jefe.
- m) Si no se han producido daños importantes, en los accesos, la salida de cada curso será la siguiente....
- n) Por seguridad de ruego calma y no enviar a desconocidos a retirar a los menores, ya que estos no serán entregados sin previo aviso y autorización del apoderado. Es importante prevenir estas situaciones por lo que siempre es necesario tener al tanto personas autorizadas para el retiro de los niños.

## 9.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

**ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.**

## 9.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

### 9.6.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.



- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

## 10. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un equipo organizador.  
Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
- e) Definir un equipo de control.  
Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- f) Definir el escenario de crisis.  
Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollara el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- g) Lógica del ejercicio:  
El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
  - ✓ Breve relato del evento.
  - ✓ Fecha en que se efectuará el ejercicio.
  - ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
  - ✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo.



Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.

✓ Recursos involucrados.

- h) Elección de participantes:  
De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.
- i) Desarrollo de un guión minutado:  
El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia. (Anexo 3. Ejemplo guión minutado).
- j) Necesidades logísticas:  
Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.
- k) Análisis previo en terreno.  
El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.
- l) Desarrollo del ejercicio.  
El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.
- m) Evaluación del ejercicio:  
Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.
- n) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.



### 10.1 PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.





### 10.1.1 FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

TIPO DE EJERCICIO    SIMULACION     SIMULACRO     FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

OBJETIVO GENERAL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

OBJETIVO ESECIFICO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

RESUMEN DEL EVENTO SIMULADO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

COMENTARIOS:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

COMENTARIOS:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ASPECTOS ESPECIFICOS MEDIDOS	RESULTADO		
	OPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMENTARIO GENERAL

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

EVALUADOR

FIRMA

FECHA

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



## 11. ORIENTACIONES DE LOS IMPLEMENTOS RECREATIVOS.

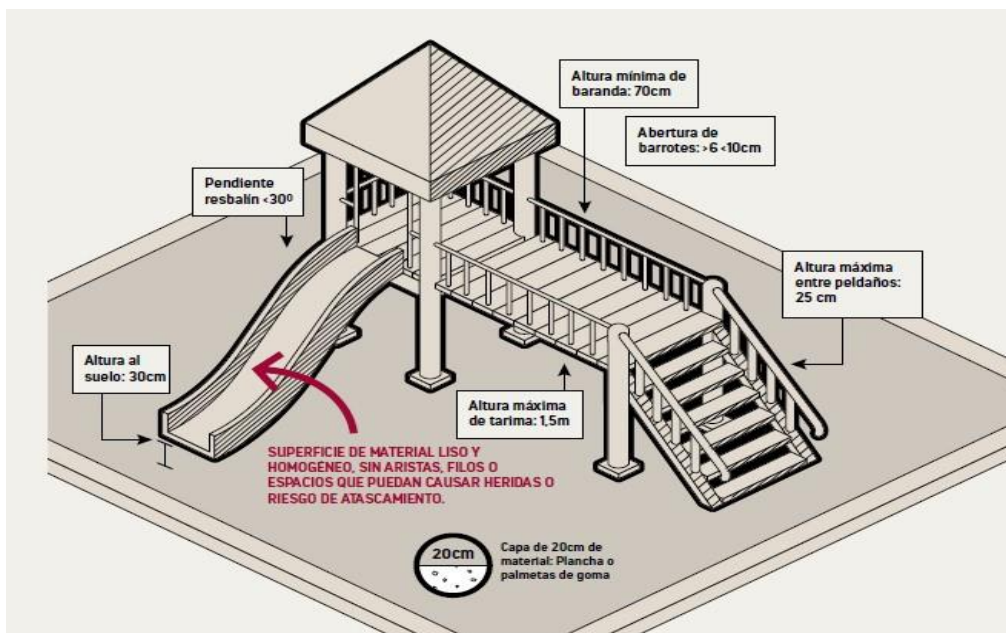
### 11.1 RECOMENDACIONES GENERALES

Todos los implementos deportivos recreativos son generalmente usados por los niños y niñas de educación parvularia.

Es muy importante que los niños y niñas nunca estén solos en los patios, y que durante el uso de los juegos estén siempre acompañados por un adulto responsable a cargo de su cuidado.

Es recomendable evaluar previamente la seguridad y uso de los juegos de patio antes de incorporarlos al establecimiento. Como criterio, se recomienda evitar juegos donde se incorpore sistema de carrusel montado en rodamientos u de otro tipo, y ningún juego en donde su funcionamiento utilice fuerza para generar movimiento giratorio, de elevación y/o descenso.

### 11.2 REQUISITOS DE SEGURIDAD RECOMENDADOS PARA LOS JUEGOS DE PATIO



FUENTE: Seguridad en patios, equipamiento deportivo y espacios exteriores. Colegios seguros, NIÑOS FELICES

- El sector del patio en el cual estén instalados debe tener un piso de superficie plana, sin desniveles y sin elementos peligrosos que puedan causar lesiones a los niños en caso de que sufran una caída.
- Es recomendable que el suelo tenga una capa de material blando que proteja a los niños en caso de caída, por ejemplo una capa de arena u otro similar de unos 15 o 20cm. de espesor, o palmetas de goma contra impactos.
- Deben ser inspeccionados a lo menos una vez por semana para verificar que se mantienen en buen estado general, que están estructuralmente estables, sin aristas o filos que puedan causar heridas.



- d) Si el sector de juegos tiene neumáticos enterrados, estos no deben estar ubicados en las zonas de tránsito, ni de acceso al sector de juegos. Es importante que su ubicación no obstaculice el paso.
- e) Todos los tornillos y pernos sobresalientes en cualquier parte accesible del juego deben estar “avellanados”, cubiertos permanentemente con tapones redondeados, o deben presentar terminaciones redondeadas que eviten el riesgo de heridas o atascamiento.
- f) El juego debe construirse de forma que no tenga espacios o aberturas en forma de V en las cuales una parte de la ropa pueda engancharse mientras juegan en él.

## 12. ANEXOS

### 12.1 ANEXO 1

#### EJEMPLO: GUIÓN MINUTADO

10:30 horas: 10 alumnos juegan al fútbol en la cancha y otros 20 los observan desde la gradería norte.

10:32 horas: ALARMA: Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los 8 alumnos que la ocupaban caen hacia abajo y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3, 2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.

10:33 horas: Alumnos que jugaban corren a socorrerlos, mientras dos de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN) Fecha Actualización

10:37 horas: Coordinador de Emergencia se constituye en el lugar, acompañado del Encargado de 30/03/2015 Enlace con Salud. (COORDINACIÓN)

10:38 horas: Coordinador de Emergencia y Enlace de Salud. Evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 5 alumnos con lesiones de diversa consideración. (EVALUACIÓN PRELIMINAR)

### 12.2 ANEXO 2: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

<b>AMBULANCIA</b>	<b>131</b>
<b>BOMBEROS</b>	<b>132</b>
<b>CARABINEROS</b>	<b>133</b>
<b>P.D.I</b>	<b>134</b>
<b>RESCATE ACHS</b>	<b>1404</b>
<b>PLAN CUADRANTE</b>	<b>229222990</b>
<b>81</b>	<b>996070378</b>
<b>Hospital El PINO</b>	<b>22 5767300</b>
<b>Ambulancia</b>	<b>131</b>



## 12.3 ANEXO 3 - METODOLOGÍA ACCEDER

### PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

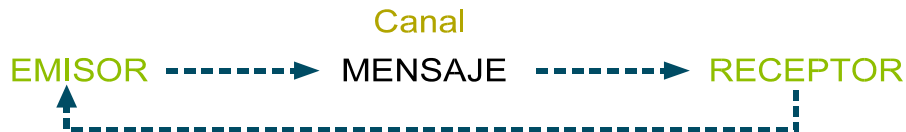
#### ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

#### COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER. La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.



#### COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

#### EVALUACIÓN (PRIMARIA)



Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

## DECISIONES

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

## EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

## READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

## 13. BIBLIOGRAFÍA

- ❖ [www.ach.cl](http://www.ach.cl)
- ❖ [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)
- ❖ [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)
- ❖ [www.convivenciaecolar.cl](http://www.convivenciaecolar.cl)
- ❖ [www.escuelasegura.mineduc.cl](http://www.escuelasegura.mineduc.cl)
- ❖ [www.onemi.cl](http://www.onemi.cl)
- ❖ [www.junji.gob.cl](http://www.junji.gob.cl)
- ❖ [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)
- ❖ [www.conaset.cl](http://www.conaset.cl)
- ❖ [www.cndechile.cl](http://www.cndechile.cl)
- ❖ [www.suseso.cl](http://www.suseso.cl)